



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Marques de Deniel Residor haga Monozer los Instrumentos que esta parte expresa; Y enterado de ellos pase ael Examen de esta pretension con las Leuonaz de ynteligencia que le pareciere a fin de que bien ynstruido de todo traiga Razon p. resolver = Or

cepto el ^{Or} Marques de Deniel que para esta diligencia nombra al señor Don Christoual de Lion Residor =

El señor Dⁿ Feliz Diequez Residor es de parzer que ael Examen de esta pretension concurre con el ^{Or} Marques de Deniel el ^{Or} Dⁿ Christoual de Lion =

do. de Parze

La Ciudad da por escusado del empleo de Diputado de el Lugar de Ganes y La Des a Francisco Hernandez y nombra en su lugar a Joseph Galbez = Acorda se le haga sacar para que lo a despoze y Jure el Cumplimiento de su obligacion =

en Cala bera y Pinázar

La Ciudad nombra por Abenientes de la Diputacion de Calaberay Pinazar a Pasqual Mercader; Domingo Saer; y Joseph Segura en fuerza de la proposicion hecha por el Diputado =

Puerto de Cartagena

Al memorial de Francisco Gomez accio ciudadano esta el aderezo de el Camen del Puerto de Cartagena por lo que toca a reparo menor e suplicando se le manden librar los auientos Reales que tiene conignados en cada un año Dⁿ Ison por su trabajo a delantador por lo que mira al presente; mediante tiene crecutados los que se ofecieron en el pasado de mill setecientos treinta y un = Y la Ciudad hauiendola Oydo y al señor Dⁿ Alphonso Manrera Residor Comisario de dho puertos que manifesto hauez cumplido esta parte executando los Rlos que an sido de su obligacion = Acorda que con ynforme del Contador se le despache libramiento de lo que Conitase en propios y vobre su Depositario =

Relaciones del fiel de la Caniz

Ueronse doi relaciones Linadas de Feliz Paz fiel sobre estan de la Pequera de la canizada que comienen los gastos Causados en este propio en los dos meses del Nouiembre y Diciembre pasado de proximo; Y el pecado producido en el referido tiempo = Y la Ciudad hauiendola Oydo Acorda se pasen ala Contaduria para tenerlas presentes en la cuenta general de dho fiel sobreestante y que para la manutencion de este y las demas Leuonaz que auizen en el Conase de dha Canizada se le despache libramiento En

Lizarr